



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0330/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA PROF. DRA. EMILCE NOEMI SENA CORREA.

04 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/145/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/018/2025, del Prof. Dr. Diego Pinto, Director de la Dirección de Investigación, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a la funcionaria Prof. Dra. Emilce Noemi Sena Correa, a fin de solventar los gastos de inscripción de un trabajo que fue postulado al 14º Congreso Internacional sobre Revistas Científicas (CRECS 2025), a llevarse a cabo en España, los días 8 y 9 de mayo de 2025.

El Acta N° 04 de fecha 04 de abril de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de guaraníes dos millones veinticinco mil trescientos noventa y ocho, (G. 2.025.398) a la funcionaria Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA, C.I.C. N° 960.146, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos de inscripción de un trabajo que fue postulado al 14º Congreso Internacional sobre Revistas Científicas (CRECS 2025), a llevarse a cabo en España, los días 8 y 9 de mayo de 2025.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

